



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Subdirección General de Contratación
Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CONSEJERIA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

Resolución Nº 95/2021

Unidad Administrativa:
Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles

Expediente A/OBR-002854/2021 que ha de regir el CONTRATO DE LAS OBRAS DE: NUEVO EDIFICIO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

Visto el informe de necesidad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la propuesta formulada por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles.

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Final Primera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

RESUELVE

Acordar el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), para la realización del contrato denominado "OBRAS DE: NUEVO EDIFICIO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES ", por un importe de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (22.360.845,50 € IVA incluido)**, y un plazo de ejecución de 25 meses.

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Firmado digitalmente por: GONZALEZ ARMENGOL JUAN JORGE
Fecha: 2021.02.23 07:49

Fdo.: Juan Jorge González Armengol